

Vehículo para achatarrar extranjero. Vale para el 2000E?

Escrito por Extranjero residente - 28/09/2009 19:11

Hola.

Tengo claro todos los requisitos del plan 2000E, pero hay una cosa que no me queda clara. Si el vehículo que pretendo achatarrar fuese extranjero (además de tener más de 12 años) ¿Se le podría aplicar el PLAN 2000E? Yo soy un ciudadano comunitario residente en España desde hace mucho tiempo.

Agradecería su respuesta.

Un saludo.

Re: Vehículo para achatarrar extranjero. Vale para el 2000E?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/09/2009 19:24

En principio y según la información que disponemos, el vehículo tendría que estar matriculado en España, y su titular, al darlo de baja y adquirir un vehículo nuevo y matricularlo a su nombre.

Habrá por tanto que rematricularlo antes de nada y la antigüedad del vehículo se tomaría en cuenta desde la fecha de primera matriculación cualquiera que sea el país de origen. Esta fecha, aunque el vehículo se rematricule, seguirá figurando en el permiso de circulación.

De todas formas, por si quisiera contrastar la información que le facilitamos y dado que es un caso poco común, le facilitamos en Telf del Ministerio de Industria:

- Información General 902 44 60 06
- Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo 901 50 10 02

En el caso de que le confirmen que finalmente hay que rematricular, las tasas en Tráfico para ello son de 90€ y sería necesario pasar una ITV.

Salu2 y esperamos que le sirva de ayuda ;)
